



ASUNTO: Respuesta a solicitud.
Fecha: 26 de marzo de 2024

FOLIO 110198200008424

En atención a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de marzo de 2024 con número de folios **110198200008424**, derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva con la Unidad Administrativa involucrada: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz. En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado me permito dar respuesta a la solicitud, con la información que, conforme a la materia y competencia obra en los registros y fue otorgada por las Unidades Administrativas.

Información Solicitada: 1.- ¿Cuántas multas por desperdiciar el agua se han elaborado desde el organismo de la gestión del agua a nivel municipal en contra de ciudadanos? Favor de especificar cada una de las multas con los datos de la fecha en la que se realizó, si ya se pagó o no, así como la cantidad económica por concepto de la multa, a qué se debió dicha multa y la colonia en donde se registraron cada una de estas multas.

2.- Favor de compartir un listado general en donde se contemplen todo tipo de multas, para los sistemas de uso doméstico, comercial e industrial, que se hayan elaborado por el organismo encargado de la gestión del agua del municipio durante cada uno de los años de 2019, 2019, 2014, 2015, 2015, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y donde se considere el monto de dicha multa, la razón, si se pagó la multa y en qué colonia o dirección del municipio fue donde se registraron estas multas.

- En Respuesta: Se anexa Oficio No. DG-0184/2024 de la Junta Municipal de Agua Potable y alcantarillado de San Luis de la Paz. Dando Respuesta: Hago de su conocimiento que, únicamente tenemos información a partir del año 2019, año en el cual se empezó a utilizar el sistema actual (SISCOM 2019) y que al sistema anterior, ya no se le tiene acceso, por lo cual, se anexa listado de la información solicitada.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 inciso a), fracciones I, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 6, 7

2024

uzipsanluisdelapaz@gmail.com
Calle Galeana #207 Col. San Justo
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.

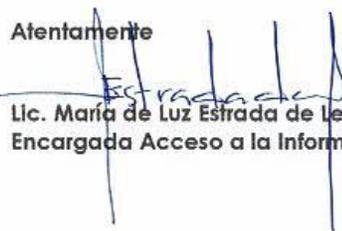
Información Pública
Acceso a la Información
Unidad de Acceso



fracciones VI y XXI, 16, 23, 24 fracción V, 27, fracción VIII, 47, 48, fracciones II, IV, 58, 59, 82, 83, 85, 89, 92, 94 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15 al 20, 22, 23, 45, 49, 121 al 126, 129 al 131, 133, 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda a la dirección de correo electrónico uaipsanluisdelapaz@gmail.com así como en la oficina de Acceso a la Información Pública ubicada en Calle Galeana #202, Colonia San Luisito, San Luis de la Paz, Gto.

Atentamente


Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada Acceso a la Información Pública



Unidad de Acceso a la Información Pública



uaipsanluisdelapaz@gmail.com
Calle Galeana #202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.

